

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA (MTAPPP)

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a los quince días del mes noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:30, conforme la Delegación realizada al Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN para presidir la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP) a través del Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-6237-M, de fecha 11 de octubre de 2023, se reúnen los miembros de la Mesa Técnica en observancia a las invitaciones efectuadas por el Delegado a través del Oficio Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-0201-O y Oficio Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-0203-O, de fechas 13 y 17 de octubre de 2023, respectivamente, con la finalidad de cumplir con el objeto de la “ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA” (MTAPP), previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria; actúa como Secretario el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - Gracias por acompañarnos en esta reunión que les hemos solicitado en función de la Mesa Técnica de Planificación Provincial. Bueno, evidentemente en esta ocasión, esta sería la segunda reunión que tenemos. Lamentablemente no están todas las personas que quisiéramos que estemos para justamente poder coordinar mejor las actividades que tenemos que desarrollar como provincia y como Mesa de Planificación. Sin embargo, creo que de alguna manera con las justas estamos de acuerdo en lo necesario para poder iniciar la reunión. Pues, obviamente, ustedes conocen los puntos de orden del día y entonces, señor Secretario, para que por favor nos ayude tomando asistencia en el registro de los que estamos aquí presentes.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Buenos días, vamos a proceder con el registro, no sin antes poner a su conocimiento también, señor Director, de que, en efecto, conforme establece la normativa, dado el número de reuniones que se tienen planificadas para esta Mesa Técnica, con los técnicos que no asistan a esta mesa de planificación en tres ocasiones reiteradas, ellos pueden ser excluidos con la finalidad de que sea designado el nuevo representante y que conforme a la mesa técnica. Es de conocimiento y conforme ya se va a realizar el acta anterior, en la lectura, no existe la asistencia reiterada que sería la segunda de técnicos. En el sentido de poner el conocimiento previo y con la subvención, señor Director, se les va a realizar algún oficio. Poner el conocimiento, en este caso, de la autoridad, que se justifique la inasistencia y poner en consideración ahí mismo de que existen dos faltas que no han sido justificadas, con la finalidad de que, a priori, se evite una tercera falta de ser el caso; y si de ser el caso existe reiterada inasistencia, se procedería conforme la normativa y se le delega a una nueva persona. Para estos efectos, proceda a tomar la asistencia correspondiente.



ÍTEM	INTEGRANTES DE LA MTAPP		VOTACIÓN
1	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO PROVINCIAL	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón Director de Planificación del GADPPz	Presente
2		Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga Secretario General	Presente
3	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO CANTONAL	Arq. Daniel Alejandro Manosalvas Sánchez Director de Planificación del GAD Municipal del Cantón Mera	Presente
4		Ing. Kerlyn Arturo Paredes Illicachi Director de Planificación del GAD Municipal del Cantón Santa Clara	Presente
5		Ing. Iván William Molina Manyá Vicealcalde del GAD Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno	Ausente
6		Arq. Karla Abigail Aguilar Luna Administradora de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADM del cantón Pastaza	Presente
7	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO PARROQUIAL	Sr. Henry Daniel Grefa Vargas Presidente del GAD Parroquial Teniente Hugo Ortiz	Presente
8		Sr. Enrique Atanacio Vargas Vargas Presidente del GAD Parroquial Rural de Pomona	Ausente
9		Ing. Alejandro Andrade Delegado del Presidente del GAD Parroquial Rural Río Tigre	Presente
10	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL	Ing. Antonella Caicedo Pro Amazonia	No existe la institución

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Señor director, ¿cómo se puede evidenciar la concurrencia de siete de los 10 convocados a la presente sesión?, razón por la cual hiciste el quórum reglamentario. Cabe recalcar además que ya no existe Pro Amazonia, y para efecto del desarrollo de la presente sesión ya no se

nombrará al representante de esta entidad. Además, se va a proceder a oficiar la inasistencia de los señores Henry Daniel Grefa Vargas y Enrique Atanasio Vargas, a efectos de que se ponga el conocimiento de la inasistencia de los mismos por reiteradas ocasiones a esta Mesa Técnica de Planificación.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. -

Al existir el quórum reglamentario señor Secretario ponga en consideración el orden del día de la presente Sesión de la Mesa Técnica de Articulación.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Procedo señor Director de conformidad a lo indicado. En la parte pertinente del orden del día, de acuerdo a los Oficio Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-0201-O y Oficio Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-0203-O, de fechas 13 y 17 de octubre de 2023, dice lo siguiente: “Con la finalidad de cumplir con el Objeto de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP) que es: "La presente herramienta tiene como finalidad apoyar la coherencia y coordinación de políticas públicas en el territorio provincial mediante la generación de mecanismos de diálogo y articulación entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, sociedad civil organizada, academia y organizaciones no gubernamentales, concertando acuerdos para implementar la planificación territorial a desarrollarse según las competencias que les corresponda, conforme a sus instrumentos de planificación establecidos."

Por lo que se ha visto necesario determinar acciones conjuntas en beneficio de la Provincia, ante esto me permito solicitar a usted a una reunión Interinstitucional de Trabajo, el día miércoles 15 de noviembre de 2023, a partir de las 9:13:00, en el Auditorio de los Hangares del GAD Provincial (Fátima); para tratar los siguientes temas:

1. Revisión de propuesta de reforma de Ordenanza 120 "ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA.
2. Competencias exclusivas y concurrentes de puertos, caminos vecinales y pistas.
3. Exposición breve de aspectos que se consideren que se deberán articular de los planes de trabajo de las Autoridades a las que representamos, para promover la articulación y alineación de los instrumentos de planificación de los diferentes niveles de gobierno y planificar acciones y estrategias y/o proyectos integrales con el aporte de los actores involucrado.

Anexo encontrarán la propuesta de Ordenanza.

Aprovecho la oportunidad para comunicarles que mediante Memorando N^o GADPPZ - GADPPZ 2023 - 6237-M, que me permito adjuntar, el Lic. André Granda, Prefecto Provincial, ha procedido a la delegación para presidir la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP).

Seguro de contar con su presencia aprovecho la oportunidad de expresarle mis sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Hasta ahí señor Director, señores integrantes de la Mesa Técnica.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. -Entonces, si estamos de acuerdo con el orden que vamos a tratar en el día, ustedes se manifiesten la conformidad o si es que de pronto tienen algún otro punto que consideren necesario o que no sea necesario de estos tres puntos tratarlos para avanzar de la manera más breve posible.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. - De acuerdo.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Con la votación que se encuentra registrada en la Constatación del Quorum se aprueba el Orden del Día.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. -Sí, muchas gracias compañeros. Una vez aprobado el Orden del Día, sin modificaciones, entonces, iniciamos con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

La resolución queda de la siguiente manera:

➤ **RESOLUCIÓN Nro. 005-MTAPPP-GADPPz-2023.-** La Mesa Técnica de Articulación para La Planificación Territorial Provincial de Pastaza, **CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP) efectuada el día 15 de noviembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 5 de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día propuesto por el prefecto provincial constante en la convocatoria realizada mediante los oficios Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-0201-O y Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-0203-O, de fechas 13 y 17 de octubre de 2023, respectivamente. Resolución adoptada por unanimidad de los señores miembros de la Mesa Técnica presentes.

SEGUNDO PUNTO: REVISIÓN DE PROPUESTA DE REFORMA DE ORDENANZA 120 "ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - Gracias señor Secretario. Por favor, Arq. Maldonado, para que nos ayude en este caso con la exposición del segundo punto, que es la propuesta de reforma a la Ordenanza 120, Que Regula La Creación y Funcionamiento de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Señor Director, con su venia y la de los presentes, tengo que retirarme a una delegación del señor Perfecto, pongo a su conocimiento que tengo una inauguración de la Mesa de Trabajo LOTAIP. Pongo a conocimiento, que existe una delegación con la finalidad de formalizar, mediante Memorando Nro. GADPPz-PLANIFICACION 2023-7876-M, he solicitado a usted, señor Director de Planificación, se delega al señor Mgs. Anthony Javier Maldonado, en

este caso para que subrogue en la Secretaría, previo a la instalación de esta sesión, por cuestiones de cumplimiento de la agenda del señor Prefecto provincial.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. - Estimados compañeros, como les hicimos llegar la propuesta de reforma, son puntos que están marcados con un color verde, en que se explican los motivos. Por ejemplo, en la hoja número 7, aumentamos que existe una Resolución No. 133-GADPPZ-2023, que resuelve expedir la “Norma de implementación del sistema de información local”, Artículo 2.- “con el objeto de crear, desarrollar e institucionalizar nuestro sistema de información local...”. Esto de aquí no se ve en ninguna parte de la ordenanza, ya tenemos una resolución, acerca del sistema de información local, por lo que se debe aumentar. Luego, en la segunda parte, en exposición de motivos tenemos, se considera reformar la ordenanza 120, Que regula la Creación y Funcionamiento de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial, tomando en cuenta los siguientes motivos: Disposición final de la ordenanza 120, determina que podrá ser actualizada de acuerdo a los requerimientos locales, provinciales, regional, nacional o por iniciativa del GAR provincial de Pastaza y a pedido de sus integrantes. En el reglamento de la Ley Orgánica de Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, Artículo 8, menciona que se pueden actualizar instrumentos de planificación al inicio de las autoridades locales. De igual manera, en la Ordenanza 120 está contemplada el modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Pastaza. De igual manera, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 42, menciona el Modelo de Gestión y Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial esta mesa forma parte del modelo de gestión.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. - ¿Puedo hacerle una observación? Conforme a la exposición de motivos que le estaba revisando, está un poco en desorden conforme al nivel de supremacía de cada ley. Debería estar primero el Código Orgánico, luego debería estar el Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y luego las Ordenanzas locales para la reforma.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Ya. No hay problema. Voy a dar lectura de cómo está actualmente y qué es lo que se pretende reformar. Como está el Art. 1.-Objeto: La presente herramienta tiene como finalidad apoyar la coherencia y coordinación de las políticas públicas en el territorio provincial mediante la generación de mecanismos de diálogo, articulación entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, sociedad civil organizada, academias y organizaciones no gubernamentales, concertando acuerdos para implementar la planificación a desarrollarse según las competencias que les corresponda conforme a sus instrumentos de planificación establecidos”; lo que se propone es “Art. 1.-Objeto: Coordinar, articular y formular políticas y acciones para la planificación y desarrollo territorial provincial como una instancia de participación creando un espacio de diálogo y concertación entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, sociedad civil organizada, academias y organizaciones no gubernamentales según las competencias que les corresponde conforme a los instrumentos de planificación establecidos”; es decir; que se pretende que este espacio sea un mecanismo de diálogo y de participación entre las distintas entidades gubernamentales. Luego, en el artículo 2, párrafo 3, tenemos actualmente “La articulación vertical con los niveles de los GAD y las instituciones públicas sectoriales (Secretaría Nacional de Planificación, ministerios, instituciones gubernamentales), fortalece la gestión por complementariedad y

subsidiaridad; la función, el medio y la acción determinadas en las competencias constitucionales”; Proponemos que se cambie por “Secretaría Nacional de Planificación, Ministerios, Instituciones gubernamentales, es la actualización del nombre de la institución”. Hay que tener en cuenta que este instrumento ha sido una ordenanza que apoyó Pro Amazonía, es por eso que Antonella Caicedo está como delegada de Pro Amazonía, pero ese programa ya feneció, entonces como ya ahorita no existe el programa, ya no hay ni interés en esto. Entonces, es algo que también vamos a tener que, al tener una segunda inasistencia, vamos a tener que cambiar y proponer una ONG que haga de veedora y que vaya guiando, porque, por ejemplo, existen proyectos que ya hablaremos a continuación, en el que, si estamos teniendo apoyo de cooperación internacional, de los cuales nosotros queremos que las otras entidades, como les comentamos, esta al ser una mesa técnica, nada política, nosotros desde la parte técnica apalancar muchas veces la parte política y las cosas que nosotros que estamos viendo, que nos está funcionando, que estamos recibiendo apoyo de cooperación internacional, poder coordinar con ustedes para que también puedan hacer gestión con ellos.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. - ¿Pero ellos no deberían constar como con votos a favor o en contra o asistencia?

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – No, ellos hacen de veedores. Seguimos, lo que se tiene “Art. 4.- Institúyase la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial de Pastaza. - La articulación para la planificación e implementación de los instrumentos de planificación se realizará mediante esta instancia técnica conformada por representantes y equipos técnicos de los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, sociedad civil organizada, academia y organizaciones no gubernamentales”. Se propone “Art. 4.- Institúyase la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial de Pastaza. - Como una instancia de participación creando un espacio de diálogo y de concertación entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivos concentrados, sociedad civil organizada, academias y organizaciones no gubernamentales para coordinar, articular y formular políticas y acciones para la planificación y desarrollo del territorio provincial”. Nuevamente se hace hincapié en el que sea esto un espacio de diálogo y de participación. Luego está aquí reformar el Art. 5. los incisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8., que tenemos en la siguiente página, en la que tenemos actualmente “Composición de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP). - La MTAPPP estará integrada por los siguientes miembros: -Representantes del nivel de Gobierno Provincial en un número de tres personas encabezadas por el Prefecto provincial y dos de sus delegados, Representantes del nivel de Gobierno Cantonal, en un número de uno por cada cantón, en el que podrá participar el Alcalde de la jurisdicción o su delegado, Representantes del nivel de Gobierno Parroquial, en un número de tres, de los cuales serán electos a través de la CONAGOPARE sede Pastaza, de igual manera si vemos que existe una reincidencia de los asistentes de la CONAGOPARE tendremos que solicitar que envíen otros delegados para que hagan parte de la Mesa Técnica de Planificación, Representantes del nivel Ejecutivo desconcentrado en un número de uno por cada Institución perteneciente al Gobierno Central cuya competencia influya dentro de la planificación territorial y que serán invitados por los demás miembros de la Mesa a partir de la primera sesión constitutiva, Representantes de la Academia que serán invitados por los demás miembros de la Mesa a partir de la primera sesión constitutiva, Representantes de las Organizaciones no Gubernamentales que serán invitados por los demás miembros de la Mesa a partir de la primera sesión constitutiva, Representantes de la Sociedad Civil Organizada que serán

invitados por los demás miembros de la Mesa a partir de la primera sesión constitutiva, Los miembros que actúen por invitación de los miembros enumerados de los niveles de Gobierno tendrán voz/sin voto en las decisiones de la mesa”. En este sentido la propuesta es la siguiente:

a) LA MTAPPP estará integrada por los representantes y/o delegados: Representantes del nivel de Gobierno Provincial en un número de uno o su delegado, porque muchas veces al prefecto porque muchas veces al prefecto al presidir esto, actualmente el prefecto mediante oficio al arquitecto Iván Ortega dice lo siguiente, con la finalidad de cumplir con el objeto de la ordenanza 120 en el artículo 5 composición de la Mesa Técnica para la planificación provincial.-La Mesa Técnica territorial estará integrada por los siguientes miembros, representantes del nivel provincial en un número de tres encabezados por el prefecto., en base a lo citado le designó al director de planificación para que preside esta mesa, entonces por temas de agenda muchas veces el Prefecto o el Alcalde es difícil que asista; entonces lo que nos manifestó el prefecto es que esto no le gustaría que él presida, sino que presida el Director de Planificación y que las autoridades se sumen en caso de ser necesario. Porque, por ejemplo, existen proyectos que extraoficialmente arquitectos del municipio de Cantón Pastaza nos han comentado, entonces ahí el prefecto dijo ya, entonces ahí sí coordinen para organizar una reunión con el alcalde y podemos integrar a la mesa, pero mientras tanto desde las direcciones de planificación, es desde donde deberíamos coordinar.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. – Actualmente la ordenanza vigente son tres representantes del GAD Provincial?

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Si, son tres delegados, el Prefecto, el Secretario General y el Director de Planificación.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. – y ahora en la reforma se estaría estableciendo solo uno.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Procedo a leer nuevamente la parte pertinente Representantes del nivel de Gobierno Provincial en un número de uno o su delegado, pero debería ser dos, el delegado del Prefecto y el Secretario. Si ustedes creen pertinente que por ejemplo el director de obras públicas esté presente en estas sesiones, porque podemos topar algunos puntos que refieran al tema de públicas, podemos incluir. Incluso podemos reformar y proponer que esta ordenanza se especifique el director de planificación, el director de obras públicas y el secretario general. Es que como les digo, esta ordenanza se creó en Pro Amazonía, pero casi ya se acabó la administración anterior, entonces ahí quedó.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. - ¿Pro Amazonía no actuó en la anterior mesa de planificación en realidad?

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - De lo que teníamos entendido, prácticamente esta ordenanza la 120, se pone en vigencia en el 2022, ellos fueron los que de alguna manera aportaron con el tema de la elaboración de la ordenanza.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. - Sí, siempre trabajaron en la estructura de la ordenanza y todo eso, pero no participaron de las reuniones.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - Habían tenido dos reuniones, según nos comentaron los compañeros. O sea, al final prácticamente no pudo, digamos, en este caso, funcionar de manera adecuada la mesa como de alguna manera quisiéramos que funcione. Porque el tema principal aquí es la articulación entre instituciones, principalmente de cantones y parroquias, y pues obviamente la prefectura, para poder justamente ver proyectos que nos involucren a todos y que nos beneficien también a todos. Porque muchas veces podemos tener puntualmente un interés que a lo mejor no es el interés que tiene, el cantón Santa Clara, el cantón Pastaza. El fundamento de esta mesa debería ser justamente esa articulación. Entonces, de lo que tenemos entendido, solo había existido dos reuniones, en realidad esta sería la cuarta reunión desde la existencia de la Mesa Técnica y de alguna manera todavía no se ha sacado nada concreto de esta mesa; entonces, un poco lo que queremos es que esta mesa sea un poco más práctica, digamos, en este sentido. Eso es lo que buscamos con esta propuesta de reforma de ordenanza.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA ING. KERLYN ARTURO PAREDES ILLICACHI. -Yo también considero que como una de las alternativas sería de que se involucren más personas por parte del GAD Provincial, porque ustedes son los que están al frente de la Mesa Técnica Provincial, entonces, por ende, ustedes son los encargados y al ser de planificación, mientras más áreas se involucren en esta mesa, creo que los resultados van a ser mejores. Que es lo que trato de decir, es que a veces nosotros como planificadores desde la parte de escritorio y todo planificamos, pero a veces sabemos la realidad que no siempre se articula con las otras áreas de construcción, hablemos de obras públicas, la parte de producción; entonces, sería importante, de que ellos bajo el criterio, la experiencia y los trabajos que ellos realizan en la Provincia también nos ayuden para complementar en la toma de decisiones de todo lo que se vaya a tratar aquí dentro de la mesa, o sea, articular y que sea más multidisciplinaria la Mesa Técnica.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA.- A ver, el a) dice que está integrada por los siguientes representantes, ellos son los delegados; y luego dice el b) que para el debido funcionamiento contará con un coordinador y un secretario designado por la máxima autoridad que sería, bueno, definido por la Mesa de Planificación, o sea, fuera de los miembros que tendrían voz y voto, estaría sólo el prefecto, y fuera de esto va a haber sólo un coordinador y un secretario que, obviamente, ellos son todos los representantes, no van a contar como miembros no van a dar el voto.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. - En este caso por ejemplo el coordinador lo más seguro es que yo haga las veces de coordinador yo no tendría voz ni voto.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA.- Con lo que dice aquí entiendo que el coordinador sería como el director de planificación o quien delegue y el secretario, pero están fuera de los miembros o representantes que tendrán voz y voto así se entendería, porque lo que podría ser que también para el debido funcionamiento se cuente con el apoyo de los directores de obras públicas o directores

del consejo provincial que para el día o para el caso se vaya a tratar, por ejemplo si es tema de producción tal vez en la siguiente reunión pueda acompañarnos el director de desarrollo pero igual no tendrían voz y voto como los delegados que estarían en la parte de arriba.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA ING. KERLYN ARTURO PAREDES ILLICACHI. — De lo que estaba viendo en la vigente creo que están tres representantes del nivel del gobierno parroquial, y ahora se propone en un número de uno por parroquia.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. —Sí, esto se propone para que las parroquias se integren, porque créanme que muchas parroquias no están enteradas de nada. Ustedes ven que de por si el tema de la participación en de los instrumentos de la planificación son súper débiles, en general en las entidades públicas en las direcciones de planificación o el que está encargado del Plan de Uso y gestión de Suelo, como que dicen que también harán es lo que se piensa y muchas veces después por eso hay problemas y después la Secretaría Nacional de Planificación después vienen a sancionar luego el Consejo Nacional de Competencias anda sancionando ahorita en Mera andan igual sancionando por un tema de uso y gestión de suelo es muchas veces porque no se enteran de nada, ustedes saben que quienes regulan el uso y gestión de suelo en este caso son los municipios y las juntas parroquiales actúan muchas veces sobre el suelo sin tener el tema de competencias y otro que no está regulado en un suelo sobre el que están actuando, ya vamos a hablar de eso más adelante.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. - En este punto siguiendo a ese representante del nivel ejecutivo han estado centrados en un número de uno por cada institución perteneciente al gobierno central cuya competencia influye dentro de la planificación a quién estaríamos haciendo referencia en este aspecto?

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. — Se refiere a la que hicimos la invitación al señor Céspedes Darwin que está en la Secretaría Nacional de Planificación.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. — Al respecto, nos dijeron que ellos no pueden formar parte de una mesa, porque no pueden ser juez y parte, entonces se debería considerar que ahí no deberían estar ellos.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - ¿Hubo un pronunciamiento y al respecto?

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA.- Deberían pedirles por escrito un pronunciamiento si es que pueden, porque nosotros estuvimos en una reunión con ellos y nos habían dicho que les habían invitado a esta mesa y que ellos no podían participar en esta mesa como miembros porque no pueden, o sea no podrían como comentaba alguna reunión, que pidan capacitación o asesoreamiento pero no podrían participar como miembros con voz y voto. Considero que ese punto es medio delicado. Y lo mismo sería el siguiente, representantes de academia, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil organizados, que serán invitados a participar en esta mesa por los demás miembros de la mesa de acuerdo a los temas que se traten, ahí sería como que en caso de requerirlos.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - Claro por ejemplo si queremos hablar de un tema que nos pueda aportar la universidad se le invitaría a la academia como tal y ellos deberían tener voz, no sé si voto, porque el tema es que, los votos siempre tienen que ser constantes, es decir somos siete miembros somos siete miembros y ahora van a ser 17 los miembros de los Gad parroquiales; y, lo mismo deberían ser los niveles de gobierno en caso de que se requieran claro, es que es un tema de educación por ejemplo nos va a tener que aportar el gobierno concentrado es el área de educación si es que es un tema de seguridad, ellos deberían ser invitados, pero no sé si con votos, deberían ser miembros e invitados para aportar con sus conocimientos con el área que les corresponde, pero no sé si no sé qué ustedes consideren al respecto consideran que sea necesario que también tengan voto.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA ING. KERLYN ARTURO PAREDES ILLICACHI. –Lo que pasa es que no pueden incluir en la decisión de la mesa de planificación esos entes externos netamente de la provincia

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Entonces se debería estar pensando con voz y sin voto.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. - se podría poner como otro ítem, estaría a) la mesa está integrada por tal, b) el debido funcionamiento de la mesa que vamos a ver luego y c) representantes y de academia ahí estaría todo.

*...Se integra la Directora de Planificación del GAD de Mera, **MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO**, manifiesta que la invitación le enviaron a Daniel, lo que pasa es que cuando se hizo las invitaciones el Daniel todavía era Director de Planificación y luego se hizo el cambio, entonces nosotros ahorita al tener la inasistencia el secretario le va a enviar al alcalde solicitando que justifique o sino que se designe a otra persona para que forme parte de la Mesa de Planificación en este caso ahora Directora de Planificación, entonces lo más lógico sería que nos acompañen en esta Mesa con la delegación directa en representación del Municipio de Mera... **ING. MAYRA BARAHONA**, Si les dije para que me la hagan, por eso, estoy aquí, muchísimas gracias...*

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Le contamos como asistente, como todavía no existe la delegación, ahorita estamos revisando la propuesta de la reforma de ordenanza porque es una reforma que la hizo pro Amazonía y que se la aprobó pero había algunos puntos que todavía nosotros creemos que hay que mejorar desde cómo está estructurada la mesa porque hay muy poca participación de las juntas parroquiales y muchas veces por eso hacen proyectos que no están vinculados a los instrumentos de planificación y después terminan siendo glosados por actuar en competencias que no son de ellos por actuar en suelos que no están regularizados bajo las actividades que quieren hacer los proyectos etcétera, entonces justamente es aquí para poder coordinar ejemplo, nosotros queremos hacer el proyecto de puerto Jatun Tsasapi hicimos la consulta al consejo nacional de competencias y es el municipio del cantón Pastaza a quien nosotros tenemos que solicitarle, permiso y la delegación de competencias, ya vamos a conversarles justo ese es el punto siguiente de la sesión.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA.- Entonces aquí quedaría: a) la mesa está integrada por los representantes o delegados de: delegado provincial uno o su delegado, representante del gobierno cantonal uno por cada cantón, representante de cada nivel parroquial uno por cada parroquia o su delegado; de ahí vendría el punto b) para el debido funcionamiento de la Mesa se contará con un coordinador y un secretario, el coordinador designado por la máxima autoridad y el secretario definido por la Mesa de Planificación, eso habría que complementarle, porque dice como que él va a delegar el secretario y se entiende que la mesa escoge el secretario y ya lo instalamos.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN.- Bueno en la vigente obviamente el prefecto tiene que estar presente digamos ya, por el tema de agenda del prefecto la idea es que él delegue a uno de sus directores, que estaría en el punto a) y los otros dos delegados que anteriormente estaban, sólo sería un delegado y estaría en el punto b) que estaría el coordinador y el tercero sí debería ser pienso yo que deberíamos o sea la Mesa debería escoger cuál sí o sea sí en conclusión diríamos que sí pero al generar nuevamente la ordenanza habrán más integrantes tocará socializar el tema.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Esa Ordenanza igual va a tener que ser presentada, ya cuando se tenga listo el borrador de la reforma, a la Cámara Provincial, los Consejeros votarán, opinarán, nos mandarán observaciones, bueno, pero justamente por eso es la propuesta

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - Entonces esa parte tocaría aclarar en el punto b).

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. - Y luego aumentar quizás un c) que diga los representantes del nivel ejecutivo dentro de la planificación para temas como asesoría y la academia que tendrá voz, pero no voto y siempre en caso de requerirlo.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Si la academia está súper desvinculada actualmente bueno al menos con nosotros, no sé cómo a ustedes les va con la Estatal Amazónica. Ahí estaría el tema de los miembros, ya en ese punto quedaría así, igual vamos a redactar un nuevo documento y se les volverá a hacer llegar en las carpetas. Luego se tiene actualmente en el Art. 6.- Competencias de la MTAPPP. - Promover la articulación de los Planes de Vida de Pueblos y Nacionalidades dentro de la Agenda Provincial, luego reformar el artículo 6 numeral 3 en el que está alinear las estrategias entre los GAD ahí se menciona intersectorial multinivel en el marco del sistema nacional descentralizado de planificación participativa le dejamos como alinear las estrategias entre los GAD con las demás funciones del estado. Derogar el artículo numeral 4 que está promover la articulación de los planes de vida de pueblos y nacionalidades dentro de la agenda provincial este de aquí, a ver porque era que se le puso derogar alinear las estrategias el de los planes de vida de pueblos y nacionalidades dentro de la agenda provincial, era una razón técnica por la cual se le propuso eliminar este de aquí ya les comenté, se derogó el numeral 4 por cuanto a la articulación de los planes de vida y nacionalidades ya se considera en el numeral 1 en el 1 se derogó la articulación en el 1 ya estaba repetido. Derogar el numeral 6 y 7 este de aquí el del 6 estaba un poco extraño porque decía promover la paridad de género e interculturalidad, entonces en esto de paridad de género lo que nos comentó pro Amazonía es que quería que la mesa esté

conformada en igual cantidad de hombres que igual cantidad de mujeres, pero eso no depende de nosotros, depende del alcalde o del presidente de la junta provincial a quien delegue, entonces poder nosotros actuar sobre decirle que tampoco pueden poner a un alcalde que delegue tal vez un hombre cuando por ejemplo el alcalde quiere delegar al director de planificación o en este caso a la directora de planificación ya se sale de nosotros y el 7 está fomentar el fortalecimiento de capacidades entre sus miembros en el marco de la planificación y desarrollo territorial provincial a través de un plan de capacitación consensuado, entonces aquí ellos pusieron el tema de que se fomente capacitaciones entre nosotros, pero ahí está medio raro como capacitar, porque las capacitaciones vienen de Planifica Ecuador, del Consejo Nacional de Competencias, entonces nosotros promover capacitaciones al resto está complicado. El numeral 8 lo que si pusimos aquí democratizar los datos información estadística y geográfica provincial para dinamizar y enlazar las intervenciones de los integrantes en la Mesa en el marco de sus competencias y con principios de complementariedad y subsidiariedad, es porque, por ejemplo ahorita nosotros si le vamos a meter empeño en democratizar la información que nosotros como GAD Provincial tengamos, porque por ejemplo recién nosotros solicitamos al Instituto Geográfico Militar, cartografía en escala 1.5000 que muchos GAD no tienen, y nosotros si tenemos y tuvimos que firmar un custodio hasta penal que si hacíamos mal uso de esta información nos llevamos presos, porque en una parte de bueno una parte del mapa existe información de carácter nacional de los militares, entonces pero sin embargo todo lo otro está en escala 1.5000 que 1.5000 a cartografía nos sirve bastante y algunos GAD si no es la mayoría tienen en 1.10000 entonces queremos hacerle llegar esa información, estamos esperando que venga nuestra geógrafa para que depure esos mapas para quitar esa parte que es de interés nacional y el resto nos sirva, de igual manera incluimos en el POA del siguiente año, fortalecer nuestro sistema de información local y para que la información que se genere en el departamento de desarrollo sustentable sea geo referencial en tiempo real, si se van a campo ellos llegan y automáticamente nos va llegando y tenemos científica de ejemplo donde tenemos puntos de plantaciones de papa china y el Municipio del Cantón Pastaza está trabajando en un proyecto de fomento productivo y esa información no hay, porque no hay la información censal que nosotros liberan es muy escasa en cuanto a fomento productivo, entonces si nosotros no generamos nuestra propia información está duro, entonces para eso toca invertir en software que en este caso son complementos de ESRI y una vez que en el siguiente año llegamos a diciembre y nosotros ya tenemos levantado información económica productivo, nosotros hacerles llegar a ustedes y entre todos irnos cruzando información porque al menos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial dependemos mucho de información de terceros y es la realidad si no nos acolitamos entre nosotros con información es difícil que nosotros y las autoridades decidan en base a criterios técnicos si no hay la información. El artículo 7 dice “las funciones de la Mesa Técnica al crear la Mesa Técnica como instrumento de coordinación integralidad de las sesiones estratégicas del desarrollo territorial será su rol actual como agente promotor y mediador del proceso de planificación consensuado”, le pusimos “Al crear la Mesa Técnica como un espacio de diálogo y consensos que tendrá las siguientes funciones: Será la responsabilidad de la Mesa Técnica la construcción de procesos que lleven acuerdos en las políticas públicas de los diferentes niveles de gobierno que permitan implementar estrategias consensuadas conforme a la normativa legal vigente, Al representar a los GAD y en sus funciones de coordinadora la Mesa Técnica relacionará la implementación de políticas, proyectos y acciones integrales del territorio provincial generadas por parte de las instituciones, Será la responsabilidad de la Mesa Técnica el diseño, implementación, actualización y seguimiento del modelo de gestión consensuada a través de un plan de acción anual, Con

la finalidad de lograr coherencia y complementariedad en la implementación de las políticas públicas en el desarrollo de la provincia la Mesa Técnica se encargará de asesorar a las autoridades involucradas en los temas de interés provincial vinculadas con la planificación y el desarrollo provincial, Proveer y constituir un espacio de intercambio de información de calidad a través de la red de gestores para el diseño e implementación de políticas públicas locales, programas y/o proyectos de los distintos instrumentos de planificación para cada nivel de gobierno con reportes a sus autoridades y difusión en sus respectivos Sistemas de Información Local, proponemos aumentar estos literales: a) conocer los lineamientos de los planes sectoriales emitidos por dependencias del nivel ejecutivo desconcentrado y con incidencia en el territorio provincial, b) articular el desarrollo y ordenamiento territorial provincial, c) coordinar temas que son de competencias exclusivas y concurrentes de otros niveles de gobierno, d) coordinar y articular con las diferentes instituciones del sector público que tienen relación con el PDT provincial, para poder definir compromisos para la implementación de procesos para la solución de problemas o para potenciar vocaciones en el territorio, g) generar y recomendar a la máxima autoridad de cada GAD ejecutivo desconcentrado, ONG, Academias y demás actores, la suscripción de convenios u otros instrumentos legales que permitan viabilizar proyectos de desarrollo, f) formular propuestas de política pública en materia de desarrollo y planificación ante las autoridades correspondientes, g) debatir propuestas e iniciativas de los diferentes niveles de gobierno relacionado con el desarrollo y ordenamiento territorial, y h) informar a la máxima autoridad del GADPPz sobre los temas abordados en la Mesa Técnica de Articulación y Planificación; entonces esos son los literales que proponemos aumentar.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA.-

En el literal d) revisando dice: coordinar y articular con las diferentes instituciones del sector público que tienen relación con el PDOT Provincial, no se podría poner con los PDOT de la provincia, para que se consideren que es PDOT provincial, cantonal y parroquial, o con los PDOT de la circunscripción territorial o de toda la provincia; y, lo mismo para el punto h) que dice informar a la máxima autoridad del GAD Provincial sobre los temas abordados, considero que aquí de las reuniones que vamos manteniendo se firman actas y eso es lo que también quería recomendar, en la reunión anterior las actas que bueno que a mí me llevaron a hacer firmar para revisar, por lo general el municipio en las actas pone los acuerdos, las recomendaciones si se han establecido, también a veces nos piden que con un nombre y apellido nos digan que interactuó, que dijo en cambio las que nosotros firmamos no decía nada de eso y considero que en esas actas se podría poner los temas que se tratan o las recomendaciones o los acuerdos y que esas actas sean informadas no sólo a la máxima autoridad del consejo provincial sino a todas las autoridades un oficio dirigido para el prefecto, para el alcalde, para los presidentes de los GAD parroquiales, para que se enteren de los acuerdos a los que se está llegando, porque no entiendo aquí informar a la máxima autoridad del GAD provincial sobre los temas, porque sólo al prefecto se debe informar.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Luego en el Art. 8.- Competencias de la MTAPPP, está el Gobierno provincial a través de la máxima autoridad y/o su delegado presidirá la Mesa Técnica de Planificación. El artículo 9 Delegación, de la Ordenanza actual dice: “EL GAD Provincial a través del Consejo Provincial dispondrá mediante delegación expresa al Director (a) de Planificación la responsabilidad de: se propone Artículo 9 Delegación “La máxima autoridad del GADPPZ, dispondrá mediante delegación expresa al Director (a) de Planificación la

coordinación de la Mesa Técnica de planificación, con las siguientes responsabilidades (a reformarse de igual manera los siguientes literales: a) la operatividad de la Mesa Técnica a través de la convocatoria a las reuniones para el para el ejercicio de las competencias y funciones previstas; b y c) se mantienen; d) facilitar la participación activa y equitativa de los miembros y el cumplimiento de las funciones establecidas, según lo previsto en el artículo 7 de a presente ordenanza, e) informar a los miembros de la Mesa Técnica de toda eventualidad relacional con el funcionamiento de la mesa mediante correo electrónico institucional, f) coordinar reuniones y actividades relacionadas con los compromisos establecidos por los miembros de la Mesa Técnica de planificación, y g) se mantiene.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA ING. KERLYN ARTURO PAREDES ILLICACHI.- En el literal f) de la ordenanza hasta ahora vigente se mencionaba de las faltas, entonces faltaría complementar con lo que estábamos tratando, para ver si con dos faltas consecutivas se comunica al GAD, tocaría detallar cómo se va a proceder, porque de hecho el tema de faltas, con lo que se está proponiendo literalmente ya se estaría sacando lo que respecta a faltas, debería mantenerse lo que dice el literal f) de la ordenanza vigente y aumentar lo que está resaltado en color verde.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. - Estamos dentro de un artículo que habla sobre la delegación, significa que debería haber un artículo adicional que hable sobre el tema de la no asistencia, porque no corresponde dentro del artículo de la delegación un ítem que hable sobre informar cuando no existen las asistencias, debería haber un artículo 10 en el que se hable sobre la no asistencia.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Tenemos el Art. 10, Secretario/a de la MTAPPP, se propone que el Secretario/a será un funcionario del GAD Provincial de Pastaza designado por la máxima autoridad que tendrá las siguientes funciones: a) redactar el acta resumen de las reuniones de la MTAPPP, b) Remitir a los miembros de la Mesa Técnica las actas de cada sesión, c) mantener y custodiar bajo su responsabilidad el archivo de las actas de las reuniones y registro de las convocatorias a las reuniones que se hayan desarrollado, de sus documentos adjuntos y complementarios tanto en físico como en digital; d) elaborar las convocatorias.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. -No deberían ser tan resumen, pero, sino las actas integras de todo lo tratado.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA ING. KERLYN ARTURO PAREDES ILLICACHI. - Ese es el tema que la Arq. manifestaba hace un momento, las actas deberían contener todo lo que se trata o se propone aquí, ya cuando hablamos del tema de resumen, puede ser largo o corto y puede ir unas cosas o no ir.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Tendría que ser como las actas de las Sesiones de Consejo tal cual.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA.- Esta formalidad si es necesaria en algunos casos, porque por ejemplo a nosotros antes nos remitían una copia de las actas y nosotros podríamos hacer un expediente porque también somos delegados, entonces debemos también dar luego cuentas sobre esta delegación,

qué hice en esa reunión, y solamente está el tema de la conformación, y no hay ninguna recomendación o comentarios, entonces sí, como recomendación es no establecerlo como resumen sino que deben ser actas completas y tal vez emitir una copia a los miembros para que también tengan conocimiento de eso, obviamente tendrían aquí las originales y tal vez a nosotros unas copias que pueden ser certificadas por el nuevo secretario.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA ING. KERLYN ARTURO PAREDES ILLICACHI. – Y de los temas que se establezcan en orden del día que se van tratando al final establecer una resolución.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Antes estaba reunirse al menos seis veces al año, cada dos meses, para analizar y evaluar el cumplimiento y buena implementación de la planificación territorial a través del plan de acción correspondiente, y ahora ponemos a) Informar a sus respectivas autoridades a las cuales representan, los compromisos realizados, pero me hace caer en cuenta de que ahorita no se está hablando de cada tiempo debe reunir esta Mesa.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – La Ordenanza por obligatoriedad dice que debe reunirse seis veces al año, lo cual muchas veces puede ser difícil por la experiencia ya pasada, entonces es más bien promover que sean las autoridades o quienes nos representan, sean en este caso quienes promuevan las reuniones, me parece que un artículo más adelante estaba claro, que al menos una cada tres o cuatro, me parece que estaban al menos, tres al año me parece que estaban, cada cuatrimestre.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. – Es que depende, nosotros dentro de nuestra ordenanza de participación ciudadana tenemos establecidos que las reuniones para avance de actualización del PDOT son trimestrales, pero hasta que se actualice el plan de desarrollo será una vez por mes, porque estas reuniones nos servirán hasta mayo del próximo año seguro, de ahí tal vez se pueda luego ser un poco más flexible un poco más a largo el plazo. Si, en el Art. 12 está cada cuatrimestre y las veces que sean necesarias, si yo creo que podemos poner cada cuatrimestre y las veces que sean necesarias en el año.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA ING. KERLYN ARTURO PAREDES ILLICACHI. – En este Art. 11 de la responsabilidad de los miembros, allí no sería tal vez allí de las asistencias.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Si tocaría aumentar un literal que refiera a la Justificación en caso de no poder asistir a las reuniones de la Mesa Técnica de Planificación.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – En la parte de publicación el intercambio de información, se propone proveer datos e información a estadística y geográfica estandarizada principalmente en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial para usuarios internos y externos información que será publicada a través de la plataforma informática del SIL del Gobierno Provincial, pero aquí deberíamos incluir del SIL que todos manejan, porque actualmente te menciona de compartir e intercambiar pero no te dice en dónde ni en cómo, entonces en nuestro caso nosotros tenemos por resolución un sistema de información local, que yo supongo que ustedes también lo tienen, porque ahora es ODE de manera obligatoria, entonces el mecanismo de difusión de información es a través de ahí entonces por eso le pusimos que a través de ahí que vamos a difundir.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - Lo que tocaría ahí revisar justamente es que la información que ustedes por ejemplo en los cantones tienen como información del sistema sea la misma que tenemos nosotros, en este caso la propuesta sería ir de manera no sé si periódica ir revisando que sea la misma porque no genere digamos en este caso confusiones.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA.- Nosotros en las reuniones anteriores que teníamos de esta Mesa, no fueron dos yo recuerdo que participamos en más con el anterior prefecto, y ahí también estuvimos en un periodo de actualización del plan de desarrollo y ahí se compartió información, por ejemplo, el Consejo Provincial pidió los usos de suelo de todos los cantones, ellos lo unificaron e hicieron uno solo, entonces la información que tenían cada GAD, el GAD Provincial los técnicos fueron pidiendo cierta información y ellos se encargaron de unificar consolidar una sola información y eso poder hacer llegar a las juntas parroquiales, en su momento no sé si se entregó. pero fue un trabajo que se hizo en la mesa, lo mismo fue con el tema del presupuesto, nos pidieron los presupuestos de cada uno de los GAD igual y con eso se trabajó para que el Congreso Provincial formule proyectos también vinculados con los otros niveles, sí me acuerdo que se trabajó en la actualización del Plan de Desarrollo con este cruce de información, porque si nos pedían.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Lo que se hizo en esta administración, como teníamos los planes de uso y gestión de suelo, se envió a todas las entidades preguntando si es que ha habido modificaciones y nos iban respondiendo y actualmente creo que ya solo faltaban por responder dos, pero por ejemplo del municipio del cantón Pastaza nos respondieron que no había habido modificaciones en el Plan de Uso y Gestión de Suelo entonces nos mantendríamos con eso.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. - De la última aprobación vigente No, por nada, hasta la que ya mismo viene, pero todavía está vigente.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - En este caso, cuando hagamos el alcance a la PDOT el otro año, ahí nos va a tocar hacer modificación, si van a cambiar ustedes.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. - De ley nos toca, no les puedo decir si un 90% pero algo va a cambiar pueda que no. Entonces en este caso como comentan el compañero, promover datos e información estadística principalmente en los procesos de planificaciones para usuarios internos y externos, yo de lo que estaba antes de compartir e intercambiar datos de información rescato de lo que estaba con anterioridad y creo que se podría mantener como algo así porque se supone que la Mesa permitiría que haya esto de compartir la información sea que se tenga o no conformado el SIL.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - O sea más claro sería la propuesta que se mantenga el mismo artículo como está.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA ING. KERLYN ARTURO PAREDES ILLICACHI.- En el Art. 13 igual si lo leemos dice que la información será publicada en la plataforma del SIL provincial, o sea no que van a adquirir nuevos SIL, dice simplemente que será publicada en el SIL provincial.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. - Esta de aquí, nosotros tenemos que estar pendientes de lo que el GAD Provincial publica en la plataforma para nosotros llegar a tener acceso, en cambio en la parte de acá, donde dice, compartir e intercambiar datos de información, siento como que es un poco más informal, que si nosotros vamos a necesitar información podríamos pedirles a ustedes.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.- Luego el Art. 14 se conformará la red de gestores de información y acá está promover el intercambio de información geográfica que facilite la toma de decisiones, formulación de políticas públicas, además de otros instrumentos de planificación, está muy similar, solo que en la exposición de motivos hacíamos referencia a que existe una resolución del SIL. Después el Art. 15 se propone eliminarlo ya que en el Art. 14 ya se menciona que la información será publicada y servirá para la toma de decisiones en el territorio provincial, es decir, en el artículo anterior ya está eso mismo. En el Art. 16 está el tema de funcionamiento. - se priorizarán en base a la acción el plan de acción anual de la Mesa Técnica de planificación la información estratégica correspondiente a base de datos geográficos indicadores prioritarios y su periodicidad de reporte y seguimiento, que será gestionada mediante la red de gestores de información en base al anexo 1 formativo, seguimiento y monitoreo. El Art. 15 es Fomentar la cultura organizacional: para fortalecer la interrelación entre las dependencias del GAD y los diferentes niveles de gobierno, este artículo prácticamente se aumenta. En el Art. 17 se propone derogar por cuanto a la información publicada en el SIL corresponde a la información generada por la institución en función de sus competencias de acuerdo al registro oficial 556, lo que propone eliminarse dice el flujo de información hacia el SIL que se realizará con asesoría de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador bajo los estándares definidos en la norma técnica para la creación, consolidación y fortalecimiento del SIL así como su reforma esto según lo dispuesto en el artículo 13 sobre la publicación e información de la información contenida en los SIL, y lo que se propone es eliminarla puesto que la información generada nosotros nos regimos al registro oficial 556, y no dependemos de la Secretaría Nacional de Planificación para la Publicación de Información. En el tema de Disposiciones Generales dice reforma el Art. 18 que pasaría a ser el Art. 16.- La presente ordenanza, se acogerá a lo dispuesto a la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, El Código de Planificación y Finanzas, la Ley Orgánica de ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, La Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial amazónica y demás leyes conexas. Y la disposición final, la presente ordenanza entrará en vigencia una vez aprobada por la Cámara Provincial y publicada en el registro oficial. Toda ordenanza tiene que publicarse bajo registro oficial; y, de hecho, algunas veces cuando no está bien los considerandos, nos devuelven el trámite.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. - Y también como una pequeña recomendación, bueno, de lo que estamos hablando de ordenanza. Cuando se está viendo el proyecto, por ejemplo, el Art. 15 dice, Fomentar la cultura organizacional para fortalecer, el artículo debe tener como título, un punto y raya, no dos puntos, o sea, es como ya la estructura de la ordenanza. Lo mismo, el artículo 13.- Proveer datos e informaciones estadísticas dos puntos. Principalmente, lo debería hacer es como está, se generará en base a las disposiciones, no dos puntos; y no una frase, sino, títulos y algo y continuamos. Igual en las disposiciones generales, es disposición general

primera, falta la disposición Segunda, Tercera, no como artículo, como está aquí el artículo 18, disposición primera.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Todas estas observaciones que nos han hecho el día de hoy, las vamos a acoger, las vamos a revisar en un documento, este documento pasaremos al departamento jurídico y una vez que pase ese filtro, nosotros les haremos llegar a todos ustedes para que la puedan revisar.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - No sé si ustedes consideran pertinente nuevamente tener nuestra reunión antes de elevarlo a la Cámara Provincial o una vez corregidas las observaciones que hemos tenido en esta Mesa.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Yo creo que sí, antes de elevar a la Cámara Provincial.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. - O podría ser que, con el acta, tal vez, de la reunión de hoy, nos adjunten el documento corregido, y nosotros la revisaríamos y en caso de que exista alguna observación la haríamos conocer.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Una vez concluido este punto, señor Secretario proceda a receptor la votación.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Si Señor Director, procedo.

ÍTEM	INTEGRANTES DE LA MTAPP		VOTACIÓN
1	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO PROVINCIAL	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón Director de Planificación del GADPPz	Por conocido
2		Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga Secretario General	Por conocido
3	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO CANTONAL	Arq. Daniel Alejandro Manosalvas Sánchez Directora de Planificación del GAD Municipal del Cantón Mera	Ausente
4		Ing. Kerlyn Arturo Paredes Illicachi Director de Planificación del GAD Municipal del Cantón Santa Clara	Por conocido
5		Ing. Iván William Molina Manyá Vicealcalde del GAD Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno	Ausente
6		Arq. Karla Abigail Aguilar Luna	Por conocido

		Administradora de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADM del cantón Pastaza	
7	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO PARROQUIAL	Sr. Henry Daniel Greff Vargas Presidente del GAD Parroquial Teniente Hugo Ortiz	Por conocido
8		Sr. Enrique Atanacio Vargas Vargas Presidente del GAD Parroquial Rural de Pomona	Ausente
9		Ing. Alejandro Andrade Delegado del Presidente del GAD Parroquial Rural Río Tigre	Por conocido
10	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL	Ing. Antonella Caicedo Pro Amazonia	No existe la institución

Señor Director se cuenta con la mayoría de votos para dar por conocido el punto en tratamiento por la Mesa Técnica.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Entonces se da por conocida la propuesta de reforma la Ordenanza 120 que regula la creación y funcionamiento de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP). Siguiendo punto señor Secretario.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 006-MTAPPP-GADPPz-2023.-** MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Mesa Técnica, de fecha 15 de noviembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 5 de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** Dar por conocida la propuesta de reforma la Ordenanza 120 que regula la creación y funcionamiento de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP). Resolución adoptada por unanimidad de los señores miembros de la Mesa Técnica presentes.

TERCER PUNTO: COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES DE PUERTOS, CAMINOS VECINALES Y PISTAS.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Este era un tema bien importante, y justo nos acompaña el presidente del GAD Parroquial de Río Tigre que están en temas de competencias, ustedes saben que, en el interior de la provincia, es otra realidad a lo que vivimos acá, es una realidad bastante fuerte y la única manera de transportarse para la gente del interior es mediante transporte aéreo y fluvial. Esto ha llevado a que las comunidades hagan pistas comunitarias para poder acceder a temas rápidos. porque muchas veces no pueden salir en el río dos, tres días; sin embargo, estas pistas comunitarias, son muy importantes y están totalmente descuidadas y el

gobierno central no ha actuado sobre ellas. ¿Por qué? Porque hicimos la consulta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, entonces el gobierno central no tiene la competencia sobre las pistas comunitarias, nosotros revisamos en nuestras competencias, tampoco tenemos competencia sobre las pistas comunitarias; es decir, que las pistas comunitarias quedan como en un limbo; porque no tiene competencia ni el Gobierno central, ni la Junta Parroquial, ni el Gobierno Provincial, porque al ser pistas comunitarias, tienen la competencia las comunidades; entonces, para poder actuar sobre ellas, tendríamos que acogernos a la ley de comunas y solicitar una transferencia de competencias con un documento firmado. Incluso a esto le hicimos la consulta al Consejo Nacional de Competencias y ni ellos tenían claro; es como que eso no está en ninguna parte el tema de pistas comunitarias. El Gobierno Central tiene las competencias sobre las pistas, pero sobre las que están regularizadas. De igual manera, el tema del transporte fluvial, nosotros dentro del plan de trabajo tenemos el del Puerto Jatun-Tsazapi, que es más que seguro, que en esta administración se lo hace, porque el asfaltado ya va a llegar y ya vamos a completar uno de los ejes que tenemos, pero nosotros no tenemos competencias sobre eso. Hicimos la consulta al Consejo Nacional de Competencias y quien tiene la competencia en temas de movilidad es el Municipio, entonces, al ser un transporte multimodal, tiene la competencia el municipio del Cantón Pastaza. Entonces, ahí al compañero de Río Tigre que nos cuente un poquito justamente el proyecto que ellos están haciendo de la ordenanza 113.

DELEGADO DEL GAD DE RIO TIGRE, ING. ALEJANRO ANDRADE. - Buenos días, antes que nada, disculpas, porque mi presidente no pudo venir a esta reunión, porque tenía una reunión acerca de los vuelos subsidiados, razón por la cual me delego para asistir a esta reunión. En cuanto se refiere a las competencias, como ustedes saben nosotros teníamos un proyecto de la ordenanza 113 de la construcción de un muelle fluvial en la comunidad de Lorocachi, entonces, ingresamos normalmente al formulario, ya que en la anterior administración se hizo dos muelles más, en el cual no tuvimos problemas con la competencia; entonces, nos supieron manifestar en el consejo que la competencia es prácticamente del municipio. Bueno, consultamos, me acerqué donde usted a comentarle acerca del tema, preguntamos a un jurídico y ellos nos supieron manifestar que sí, en verdad ellos tienen la competencia y que ingresemos un documento para el pedido de la delegación de competencia, eso es lo que hicimos, ahorita está en trámite eso. Y en cuanto a las pistas, de igual manera, tengo yo una duda ahí, porque, la verdad, las pistas ya están hechas, son mantenimientos que nosotros efectuamos ahí con las comunidades, no sé si habría ahí algún problema de las competencias, porque dentro de las competencias como Junta Parroquial tenemos el mantenimiento de la infraestructura comunitaria en este caso; entonces, no creo que habría ningún problema, eso quería hacerle la consulta. Porque prácticamente hacer pistas nuevas no vamos a realizar, solo mantenimientos de las pistas que están aprobadas por la DAC.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – El tema era que, por ejemplo, en la administración del Abg. Kubes, se invirtió en el tema de mantenimiento de pistas, sin solicitar las competencias; entonces, ustedes saben que invertir recursos en una competencia que no le pertenece al Gobierno Provincial también podría ser motivo de glosa, si es que ya han pasado los siete años, chévere, no les glosaron; pero el Consejo Nacional de Competencias sí estaba preocupado por el tema de que el Gobierno Provincial ha estado actuando en temas que nunca solicitó la competencia. Entonces nosotros para evitar eso, Karlita, te queríamos preguntar para el proyecto del Jatun-Tsazapi, de igual manera, tenemos que ingresar un oficio al igual que lo está haciendo la Junta Parroquial, para el tema de solicitar la competencia.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - El de Puerto Jatun- Tzazapi, al ser multimodal, la parte vial nos corresponde evidentemente. El tema del muelle es donde de ley tenemos que pedirles a ustedes también el tema de la delegación de competencias; porque propiamente el tema de muelles, se considera como un puerto, y el tema de puertos y aeropuertos, la competencia es Municipal.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. - Bueno, yo ese tema desconocía, la verdad, mejor acérquense a jurídico para que solventen este tema y tengan luz verde para que hagan este proceso. Entonces únicamente sería el municipio pedir la competencia directamente para el tema de ejes viales, ahí sí, nosotros a la anterior administración constantemente solicitábamos que, en el tema de ejes viales, anillos viales que vayan a ser siempre respeten el tema del suelo-suelo, porque nosotros tenemos zonas que son de protección, y por lo general el Consejo Provincial muy amablemente a todo el sector rural nota de vías y abre caminos donde toda la gente pide, se supone que para eso hay un uso de suelo que debe ser respetado. Ya tuvimos problemas con la anterior administración en temas de la zona eco, en temas de zonas de invasiones y en zonas del sector rural de acceso no carrozable, donde nosotros también tenemos ahí zonas de protección, por lo que constantemente se solicitaba tema del uso de suelo. Solo hace como recomendación para cualquier tema, obviamente ustedes tendrán que solicitar, como mencionaste, primero el tema de la delegación de competencias y también una certificación del tema de por dónde iría el anillo vial o el eje, para que nosotros podamos, en el tema del uso de suelo.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - Bueno, los ejes viales ya existen, lo que nosotros vamos a hacer es completar el asfalto de los casos, por ejemplo, la vía Jatun-Tazazapi es una vía que ya está habilitada, nosotros en nuestra parte queremos que sea una buena vía, una carpeta asfáltica que llegue allá y que tenga una buena infraestructura.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Por ejemplo, nosotros tenemos seis ejes estratégicos, el Triunfo-Arajuno, Curaray -Río Tigre, Canelos-Sarayacu-Montalvo-Río Corrientes, Pomona-Veracruz-Simón Bolívar. Entonces, por el modelo territorial nosotros tenemos 92.84% de áreas de bosque amazónico, dada la característica de provincia y de modelo territorial, nosotros no podemos permitirnos que ingresen las vías hasta donde nosotros queramos, porque incluso hicimos el análisis de deforestación y clarito se ven las manchitas de deforestación que están a lo largo del río, entonces, si es que ahorita hay estas manchas, no se diga si es que nosotros ingresásemos con la carretera hasta todo el interior de la provincia. O sea, si nosotros cogemos y nos vamos al Perú, de aquí a unos 30 años, 40 años, capaz que cuando ya no estemos, está todo pelado. Entonces nosotros tenemos puntos planificados a dónde vamos a llegar, uno de ellos es este de acá, de la parte inferior, acá estamos nosotros y llegamos a Canelos. El proyecto de Canelos hasta Tzazapi, es un proyecto que ya está elaborado todo y presentado a la SCTA, ahora, por cuestiones políticas, veamos si se da o no se da, si es que no se da en esta, se da en febrero, pero de qué se da, se da, entonces, nosotros como administración, sí o sí, llegamos hasta Tzazapi. Entonces, como es propuesta de campaña del señor Prefecto, ya Obras Públicas tiene el anteproyecto arquitectónico y estructural para hacer aquí ya el primer punto de cambio de transporte multimodal, hasta ahí llega el vehículo, se estaciona y de ahí inicia transporte multimodal,

va a ser el primer eje, pero, ahí la pregunta es, qué pasaría si es que en esta parte donde eta planteado el proyecto multimodal se tiene planteado un uso de suelo de conservación.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA.- Es que está en el riesgo, por eso es que tampoco el Ing. Jaime, había visto algunos casos, al final casi empezaron a pedirnos estas certificaciones, estos informes, y nosotros ahí indicábamos que por algo hay un uso de suelo, que claro, es una vía que esta punto de asfaltar, ya implica muchísima más afectación al territorio que es de protección. Entonces, sí nos pidieron unos tres documentos para unos proyectos que tenían al final de la administración y se les indicó que no eran viables. Si se hizo o no, ahí sí desconozco, pero en este caso, no sé si es de esta que yo ya hablé con el Ing. Jorge Núñez también, que en algún momento me comentaron. No recuerdo si es de esta.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Entonces, les parece si nosotros les enviamos la georeferenciación de dónde se tiene pensado implantar el proyecto, para que ustedes nos den los criterios técnicos de uso y gestión de suelo. Lo que nosotros estamos ahí planteándonos es que este proyecto se va a implantar donde actualmente ya existe un embarcadero; es decir, ya existe la vía, no vamos a aperturar en otro lado, está el proyecto hecho en donde está el trazado vial existente, donde hay lastrado. El proyecto de transporte multimodal se implanta donde ya está el embarcadero. Entonces, ¿Qué llegaría a pasar si, por ejemplo, nosotros ingresamos y nos dicen esta zona es de conservación?

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA.- Es que no les vamos a decir no, nosotros solamente vamos a informar lo que está en el uso de suelo.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Y, por ejemplo, si nosotros hacemos una serie de informes y de registros y un estudio mostrándoles de que actualmente el uso y gestión de suelo en este lugar ha funcionado de esta manera en los últimos 20 años. ¿Ustedes podrían modificar el uso y gestión de suelo, solo de esa área?

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA.- No, porque para el cambio de la zonificación del uso, o sea, para la zonificación en el tema del uso de suelo, nosotros hacemos un análisis y cruce de varias variables, ahí se van determinando las zonas homogéneas y los polígonos que resulten; entonces, cambiar en una zona solo por un proyecto que tenga una institución porque presentó informes, yo considero que no se podría hacer, pero lo que sí se podría hacer es como que ustedes nos remitan un proyecto, nosotros certificamos tal como está en el uso de suelo, y luego ustedes para ejecutar el proyecto, ahí sería el momento de justificar con permisos ambientales, requerimientos técnicos, con todos los temas que les puedan a ustedes presentar al proyecto, para que en caso de que luego por temas de auditoría, ustedes tengan sus justificativos. Nosotros decirles no, no vamos a hacer. Pero lo único que nosotros hacemos es en el tema del uso de suelo, informar cómo está el uso de suelo, que eso es lo que nos compete. En zonas donde sí las peleo es la zona eco y en invasiones.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – No, en la zona eco eso no, no hay como topar. Pero, y en esto de acá, ¿tú estás segura de que nos va a salir, así como nos dice Zona de Conservación?

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. - Sí, en esa zona está así, pero 100% segura no, pero sí se podría. La zona justo a Canelos con la parte de acá, es la zona protegida, Pero, hagamos un pedido y revisamos a ver cómo está.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Entonces, nosotros nos comprometemos a enviarles y ustedes para que, por favor, nos respondan, porque justamente lo que queremos hacer desde planificación, apoyo a los proyectos que está haciendo Obras Públicas, es evitar esto, que ya justo cuando se está presentando el proyecto para la CTEA, ahí se ponen a ver el tema de uso y gestión de suelo una vez que ya tienen todo. Entonces, si es que en el caso hipotético llegase a estar en el uso y gestión de suelo como zona de conservación, nosotros tener permisos ambientales y todo justificado, para que en caso de que venga una auditoría, tener todos los documentos en regla, esto es para evitar posibles sanciones. Lo mismo que les comentaba acá a los compañeros de la Junta Parroquial de Río Tigre, ellos nos decían, pero es que ya habíamos hecho sin pedir competencias, yo le digo, sí, pero Dios no quiera les caiga una auditoría, y les dicen, ustedes invirtieron recursos y no pidieron la competencia. Entonces, por ejemplo, nosotros en la ordenanza 113 entregamos los recursos a la Junta Parroquial, se firma el convenio y se dice clarito que todas las responsabilidades penales y administrativas caen sobre quien ejecuta, es más por seguridad del GAD Parroquial, porque mal haríamos nosotros en decirles no soliciten la competencia. Entonces, más bien eso, Karlita, por favor, si le puedes apoyar al compañero de Río Tigre abogando para que salga rápido porque la ordenanza establece que tiene que ser hasta noviembre. Eso sería compañeros, nosotros quedaríamos pendientes de enviar al Municipio. En este caso, si tuviésemos un proyecto en Mera, de igual manera nosotros les enviaríamos para que por favor nos ayuden y no esperar a que cuando ya esté hecho el proyecto recién empiecen a indagar en estos temas que tal vez no los ven importantes, pero en unos años tal vez pese.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Otro aspecto también en cuanto a proyectos estratégicos, obviamente no los tenemos avanzados como la casa de Una vez concluido este punto que consta dentro del orden del Día, señor Secretario proceda a aceptar la votación.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Una vez concluido este punto que consta dentro del orden del Día, señor Secretario proceda a aceptar la votación.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Si Señor Director, procedo con lo dispuesto.

ÍTEM	INTEGRANTES DE LA MTAPP		VOTACIÓN
1	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO PROVINCIAL	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón Director de Planificación del GADPPz	Por conocido
2		Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga Secretario General	Por conocido
3	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE	Arq. Daniel Alejandro Manosalvas Sánchez	Ausente

	GOBIERNO CANTONAL	Directora de Planificación del GAD Municipal del Cantón Mera	
4		Ing. Kerlyn Arturo Paredes Illicachi Director de Planificación del GAD Municipal del Cantón Santa Clara	Por conocido
5		Ing. Iván William Molina Manyá Vicealcalde del GAD Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno	Ausente
6		Arq. Karla Abigail Aguilar Luna Administradora de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADM del cantón Pastaza	Por conocido
7		Sr. Henry Daniel Grefa Vargas Presidente del GAD Parroquial Teniente Hugo Ortiz	Por conocido
8	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO PARROQUIAL	Sr. Enrique Atanacio Vargas Vargas Presidente del GAD Parroquial Rural de Pomona	Ausente
9		Ing. Alejandro Andrade Delegado del Presidente del GAD Parroquial Rural Río Tigre	Por conocido
10	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL	Ing. Antonella Caicedo Pro Amazonia	No existe la institución

Señor Director, debo informar que se cuenta con la mayoría de votos para dar por conocido el punto en tratamiento por la Mesa Técnica.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Muchas gracias señor Secretario, se da por conocida las competencias exclusivas y concurrentes de puertos, caminos vecinales y pistas. Siguiendo punto señor Secretario.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 007-MTAPPP-GADPPz-2023.-** MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión extraordinaria de la Mesa Técnica, de fecha 15 de noviembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 5 de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** Dar por conocidas las competencias exclusivas y concurrentes de puertos, caminos vecinales y pistas. Resolución adoptada por unanimidad de los señores miembros de la Mesa Técnica presentes.

CUARTO PUNTO: EXPOSICIÓN BREVE DE ASPECTOS QUE SE CONSIDEREN QUE SE DEBERÁN ARTICULAR DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LAS AUTORIDADES A LAS QUE REPRESENTAMOS, PARA PROMOVER LA ARTICULACIÓN Y ALINEACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y PLANIFICAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS Y/O PROYECTOS INTEGRALES CON EL APOORTE DE LOS ACTORES INVOLUCRADO.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - Bien, otro tema también con respecto a proyectos estratégicos que obviamente no los tenemos avanzados como en el caso de los puertos, pero que sí creo que tenemos que considerarlo y ahí sí es un trabajo en conjunto entre el municipio de Mera, Pastaza y la prefectura, es el poder o el ver qué acciones tomar con respecto al tema del sector del aeropuerto de Shell, considerando el tema justamente de la inundación, el ver la posibilidad de generar un proyecto que es un tema que lo comenzamos semanas anteriores, un proyecto localizado logístico, estratégico y en este caso que sería multipropósito en el sentido de alguna manera buscar una viabilidad en ordenar ese territorio que todos conocemos es un conflicto en nuestra provincia, ubicándoles en otro lado a los que de alguna manera se llamarían beneficiarios de esa inundación y para que no suceda justamente lo que ha sucedido en el tema de acá, de la isla que todos conocemos, que alguna vez el municipio ya era un lugar que se asignaba a todo territorio, pero al final los propietarios se quedaron ellos mismos o entre comillas vendieron a otros, pero al final la invasión sigue ahí causando las molestias cuando tenemos inundación y todos los demás, todos conocemos, entonces eso también es un proyecto que lo que tenemos como estratégico, pero no avanzado, sino más bien para coordinar con ustedes, pensando justamente en el ámbito de la competencia de la prefectura que es el tema productivo y comercialización, entonces queremos también ver por ahí la posibilidad de fortalecer el aeropuerto por el tema de comercialización y justificar de alguna manera, yo sé que a lo mejor ni siquiera lo hagamos todavía, pero sí debemos de irlo planificando, ustedes saben que la planificación abarca principalmente a futuro, no necesariamente tiene que ver con planes inmediatos, sino más bien futuros, entonces considerando justamente la Mesa Técnica de Planificación que tenemos, trabajar con los dos municipios y con la prefectura, la posibilidad de ver qué podemos hacer en marcado en este tema, no sé si ustedes consideren prudente, porque por otro lado va también la parte evidentemente social, el problema que significa, pero creo que sería una posibilidad, porque como ustedes bien saben, hay un tema que a lo mejor no se topa mucho, pero que inclusive el tema del aeropuerto mismo, les impide a los mismos propietarios del bien, si lo tuvieran como propiedad por el tema del plano de aproximación del aeropuerto, el hacer un adecuado uso por la seguridad de ellos mismos. Entonces la posibilidad de buscar un espacio a donde reasignarles, de ubicarles y que nos dejen libre el espacio, para de manera inmediata intervenir en un proyecto para justamente mitigar que no suceda lo que sucedió anteriormente, como lo fue el accidente aéreo. Eso también que quede considerado en la mesa para ver qué podemos articular ahí, creo que es importante para la provincia en general, buscando el fortalecimiento comercial, turístico, evidentemente. La idea sería también fortalecer el aeropuerto, ustedes conocen que muchos turistas que tienen posibilidades del extranjero hacen el arribo al Ecuador, que vienen con sus propias aeronaves, inclusive tenemos estadísticas al respecto, que evidentemente todavía no son muchos los casos, pero que ya han sucedido; vienen, hacen escala en Latacunga, porque tienen que hacer migración en esa ciudad y recién ahí pueden volar directamente a nuestro aeropuerto de Shell o algún aeropuerto del interior, entonces, deberíamos promover que

nuestro aeropuerto tenga un enfoque de este nivel, propiciando el turismo en nuestra provincia. Entonces, eso sí que sí que también nos apoyen ustedes en esta iniciativa para fortalecer el turismo de nuestra provincia y que beneficia a todos, obviamente.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Entonces, qué opinan de lo que dice el Arq. Iván, qué cosas creen ustedes que debemos coordinar entre las instituciones, qué proyectos estratégicos tienen. Por ejemplo, nosotros les mencionamos uno que tenemos, que sí dependemos del municipio del Cantón Pastaza para poder ejecutarlo y de Arajuno en la parte norte. Tal vez ustedes tienen algún proyecto en el que creen que se debe articular en base al plan de trabajo del alcalde.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. - Sí, bueno, yo sí traje algunos temas que habíamos conversado ya ayer en la alcaldía para esta mesa justamente. Primero uno de los puntos principales que hemos estado viendo ahorita el problema es el límite cantonal que tenemos entre Pastaza y Mera, existe ya un acta que se firmó en la que ya se establece una delimitación entre Mera y Pastaza, pero conforme a lo que el CONALI nos emite a nosotros, la delimitación es otra; en este problema está Bellavista, o sea, oficialmente el límite es a la mitad de Bellavista, pero con un acta, unos acuerdos que se han llegado en el 2019, Bellavista corresponde todo a Pastaza, entonces, hay algún problema que sí deberíamos considerarlo porque para esto ya hubo una reunión entre el consejo Provincial, cantón Pastaza y Mera; entonces, existe el acta, pero ha quedado ahí. Los compañeros del CONALI lo que nos informaban era que ellos podrían tener una reunión con nosotros para guiarnos un poco y retomar eso que se quedó en su momento, porque me parece que se llegó a un acuerdo ahí exacto, pero quizás de esa nunca se logró registrar, por ejemplo, con todos los requerimientos para que el CONALI lo tenga registrado. Entonces, ellos decían que sí, si es que hay una reunión, una convocatoria por parte del consejo Provincial, cantones Pastaza y Mera y ahí sí deciden. Lo mismo que para el tema de la mancomunidad del agua, porque ese es otro tema que nosotros tenemos en el tema de que las captaciones de Pastaza principalmente están en el territorio de Mera y para el tema de remediación y descontaminación de los ríos Pindo y Puyo, ya existió también hace unos tres o cuatro años más o menos, creo que fue por el Ing. Jaime y el funcionario de Gestión Ambiental, que ya se estableció formar una mancomunidad del agua entre el GAD provincial, GAD de Pastaza y Mera, para definir estos temas de las captaciones y de la protección de las cuencas hídricas en estos dos territorios, porque recordemos que nosotros estamos tomando agua que está en el territorio de Mera, entonces, hay pedido de la gente que está en ese sector que nos piden que nosotros les expropiemos, pero para nosotros expropiarles, deberíamos tener nosotros los 200 millones que necesitamos para esas fincas transferirles a Mera para haga el tema de la expropiación, pero no les podríamos pasar directamente a ellos, sino, de lo que averiguamos, debería haber una mancomunidad en la que los recursos como que se entreguen a esa mancomunidad y de ahí se proceda a hacer. De lo que veía, son como 15 fincas, El valor es muy alto, pero incluye más cosas, o sea, nosotros deberíamos definir, a ver, qué fincas tienen este problema, hay una comunidad que se llama 9 de Octubre, ellos son los que más nos están presionando, que quieren que les expropiemos, pero ellos están aguas abajo, no sé si ese valor es por todo o por solo esa zona, nosotros íbamos a pedir, me parece que ya pedimos a Mera que nos ayude con los valores actualizados, pero eso solamente se podría lograr mediante la transformación de la mesa, que ya hubo ese momento, pero creo que fue igual con ProAmazonía que ya se hizo ese acercamiento. Gestión Ambiental estuvo liderando, a través del Ing. David Yedra, en la administración anterior, e inclusive existen actas de acuerdo y se reunieron igual los alcaldes y el prefecto.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - Sí, eso sí también es, incluso es parte del plan trabajo del señor prefecto, y si no me equivoco también sí fue un compromiso que adquirieron. Sí, sería importante también que se involucre en Santa Clara y Arajuno, de una, de otra manera el tema de la mancomunidad del agua, debe ser integrados todos en este tema y el esfuerzo también de todos, porque juntar 200 millones yo le veo durísimo.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA.- En general, para toda digamos la captación, pero nosotros obviamente deberíamos concentrarnos en lo de definir puntos focales como aguas de arriba de tal captación quizás, de aguas abajo de tal captación, aja, es sólo ciertas zonas y ahí sí definir a ver para estos predios de si me ayudan con el avalúo, pero vamos viendo cuánto y si se puede con la cooperación externa mucho mejor para estos temas ambientales.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Claro, porque sería imposible sacar de las arcas de cada instrucción 200 millones, ya que este valor sería el presupuesto del municipio o de la prefectura de todos los cuatro años. Pero por ejemplo ahí sería bueno, que traigamos a los directores de gestión ambiental, tanto del municipio como de la prefectura, porque, por ejemplo, el director de gestión ambiental del Municipio solicitó que se le aumente el techo presupuestario justamente para poder intervenir en procesos de restauración en el río puyo, y nosotros tenemos aquí el mapa de los recursos naturales en proceso de degradación y donde estamos peligrando en los puntos de captación en las zonas de recarga hídrica, si deberíamos liderar nosotros esto.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. -Otro tema que estábamos revisando es el de seguridad, estamos nosotros considerando ya realizar un plan de seguridad hasta el año 2027 en coordinación con el ECU 911, nosotros tenemos ciertos recursos ya destinados para esto, pero obviamente nos hace falta algo más que complemente, por ejemplo, el tema de la dotación de la fibra óptica o ver si con los otros GADS podemos establecer como una contraparte, para el tema de visualizadores o cámaras; porque lo ideal sería que no sea el GAD cantonal el que obtenga el tema de la descentralización del ECU 911, sino que sea para la provincia, obviamente por competencia estaría con el Municipio de Pastaza, pero no sería para el municipio de Pastaza en sí, sino sería para Mera, Arajuno, para todos los cantones y se podría considerar ahí sí recursos; es decir, nosotros damos recursos, el otro gana recursos, el otro no gana recursos para fortalecer el tema de seguridad.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Ahí si les pido el apoyo, porque nosotros estamos con el Plan de Seguridad, como ya es de conocimiento público, con la Ing. Shirley hemos conversado de este tema y llegamos a un acuerdo en función de la capacidad económica que se tiene. Nosotros en un principio propusimos el tema la dotación de cámaras, como creo que muchas de las entidades lo están haciendo, pero no se está dando un uso adecuado, no en el sentido de que no sean necesarias, sino en el sentido de que no es lo único que necesitamos, entonces con la Ing. Shirley habíamos llegado a un acuerdo de que nosotros íbamos a poner la infraestructura de un alrededor de cien a ciento veinte mil dólares más o menos, lo que abarcaba prácticamente como una especie de galpón, por decirlo así, va a ser algo muy elemental pero arquitectónicamente debe ser muy bien diseñado, entonces habíamos quedado de acuerdo en que debemos buscar en conjunto con el Municipio, nosotros ponemos la infraestructura ustedes ponen el terreno, habíamos quedado de

acuerdo en que el Municipio se comprometía en buscar un espacio el sector de la Plaza Aray o el sector Los Ángeles, pero también significaría a parte no solamente del tema de la infraestructura sino el tema de las zonas urbanas, entre otros aspectos, allí si tenemos que trabajar en base a las observaciones que usted nos hace, porque es súper importante el tema de seguridad en todos los cantones y parroquias y cada uno poniendo su granito de arena para tener una provincia mejor. También tenemos en Mera el tema de infraestructura para el nuevo control, que se ubicaría más arriba del ingreso a Cumandá, tocaría buscar un espacio adecuado para generar esta nueva infraestructura. La invitación que les hago es a la integración, por ejemplo, nosotros con el señor alcalde de Pastaza claramente no hemos tenido una conversación con él, sino con la Srta. Shirley, pero lo más practico hemos mantenido reuniones con quien tiene a cargo el tema de seguridad, creo que nosotros los técnicos debemos tener la prioridad o somos los invitados a tratar de un poquito y de manera, obviamente de manera respetuosa, ir buscando la voluntad de las autoridades, ir a la par de la parte política y técnica.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. - Si

depende de nosotros, yo siempre digo, primero, como técnicos elaboramos el proyecto bien, y decirles a las autoridades hay esta propuesta y hay que llevar recomendaciones, sí o no, pero ya llevarle una idea. Entonces, si tu idea es así, sería en este caso también reunirnos para conversar, digamos, el Municipio de Pastaza, el representante de la Mesa y el encargado de seguridad, y de ser prudente, no sé, al participante de la compañía, para que vayamos un poco ya elaborando un proyecto, una idea, y definamos ya, ver ciertas líneas. Primero, seguridad a la provincia; Segundo, el tema del ECU 911, y ya con eso, cada uno, ya explicarlo a su representante.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Para que ustedes tengan claro, con el tema del ECU 911, nosotros

nos focalizamos en la infraestructura, lo ideal sería que ustedes nos ayuden con el tema del espacio urbano necesario; y obviamente, entiendo que ustedes también tienen un plan de seguridad que va por el lado de inversión un poco fuerte, según lo que escuchamos, pero al final es un beneficio para todos, aquí en el tema de seguridad no es un beneficio para el Alcalde o el Prefecto, sino es un beneficio de todos los habitantes, y creo que nosotros somos los que tenemos que intentar que sea grande en estas cosas. Entonces, nos interesa que lo vayamos acercando, porque al fin y al cabo nosotros bien podemos ser, en este caso, asaltados; ustedes también, por ejemplo, en cuestión de vehículo no hay ningún control. Pasan por Mera, pasan por Santa Clara, pasan por la ciudad y no hay ningún control.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. - Otro

tema que nosotros también teníamos pendiente era el tema de la vialidad dentro de la zona de expansión urbana. Nosotros prácticamente a lo que corresponde al área urbana, pero en la zona de expansión, la figura urbana que va a ser en el cantón Pastaza, que va a estar en la zona de vía de esta zona. El crecimiento ahí ha sido totalmente desorganizado, desordenado todos estos años y recién estamos como que queriendo encarar esta parte, la desorganización, como vías conectoras que pasan por la zona de expansión. Entonces, si nos gustaría que de alguna manera se pueda considerar con ustedes que es la parte rural que les compete, ver como ejecutar estos proyectos antes de que de la construcción. Porque teníamos un problema, digamos, en la propuesta del 9 de octubre. Era un proyecto que ya se venía planificando, que ya se hizo y que desgraciadamente quedó allí en el



cambio de la administración. Entonces, nosotros en esta zona habíamos tenido definido una proyección de 16 metros de ancho de la vía y se había pedido los reportes y todo, y ahora Avalúos y Catastros tiene es que hacer constantemente las verificaciones para las construcciones nuevas, pedimos a Obras Públicas que nos certifiquen los proyectos, y nos dijeron que el proyecto aún no está completo, que no está registrado, entonces cuando haya recursos y esté el proyecto listo se ejecutará, pero con eso nosotros no podemos negar. Jorge me manifestó que la consultoría esta recibida, pero que recursos no hay. Entonces, yo le decía que lo único que quería que me diga en ese documento es que sí se va a hacer el proyecto, pero desde aquí quizás a un largo plazo. Para nosotros en base a eso, por lo menos, poder emitir autorizaciones, con una notita que diga, le informo que a futuro va a construir un proyecto vial, que va a tener una afectación de uso de suelo en ese terreno, algo así, para que la gente construya con ese conocimiento. Había hecho un recorrido de obra y habían visto que justo en escena de la empresa eléctrica, ya cogiendo la proyección de la avenida 9 de octubre, nosotros estamos haciendo el alcantarillado y asfalto en la Juan Montalvo, y ahí, obviamente ya han cerrado con aceras y bordillos al inicio de la nueve de octubre. Entonces, ese predio esquinero prácticamente va a ser afectado en su totalidad, ahora ya está ese terreno puesto aceras y bordillos, nosotros igual, es como que sabemos que va a haber un proyecto, pero como es una escena que ya

cambio de la administración. Entonces, nosotros en esta zona habíamos tenido definido una proyección de 16 metros de ancho de la vía y se había pedido los reportes y todo, y ahora Avalúos y Catastros tiene es que hacer constantemente las verificaciones para las construcciones nuevas, pedimos a Obras Públicas que nos certifiquen los proyectos, y nos dijeron que el proyecto aún no está completo, que no está registrado, entonces cuando haya recursos y esté el proyecto listo se ejecutará, pero con eso nosotros no podemos negar. Jorge me manifestó que la consultoría esta recibida, pero que recursos no hay. Entonces, yo le decía que lo único que quería que me diga en ese documento es que sí se va a hacer el proyecto, pero desde aquí quizás a un largo plazo. Para nosotros en base a eso, por lo menos, poder emitir autorizaciones, con una notita que diga, le informo que a futuro va a construir un proyecto vial, que va a tener una afectación de uso de suelo en ese terreno, algo así, para que la gente construya con ese conocimiento. Había hecho un recorrido de obra y habían visto que justo en escena de la empresa eléctrica, ya cogiendo la proyección de la avenida 9 de octubre, nosotros estamos haciendo el alcantarillado y asfalto en la Juan Montalvo, y ahí, obviamente ya han cerrado con aceras y bordillos al inicio de la nueve de octubre. Entonces, ese predio esquinero prácticamente va a ser afectado en su totalidad, ahora ya está ese terreno puesto aceras y bordillos, nosotros igual, es como que sabemos que va a haber un proyecto, pero como es una escena que ya está un poco consolidada, no podemos decir, ¿saben qué? no lo hagan, porque lo que nosotros quizás no creen es que lo usen, que nos apoyen en eso. Entonces, nosotros en la zona de expansión, tenemos un eje vial que va casi desde la vía mera y sale casi a la vaca y eso es una zona que todavía no está tan consolidada. Ahí sí nosotros decidimos que logramos con ustedes el triángulo del proyecto, acá está Mera y acá está la vaca para irse a la vía de agosto. Más o menos cruza por la parte baja, por la zona de expansión. Entonces está planteado ese proyecto, pero obviamente, en algún momento cuando nosotros quisimos ver las afectaciones y expropiaciones, decían que no, porque nosotros todavía no lo tenemos planteado en el objeto vial. Entonces, no lo podemos poner como afectación, pero que se deberíamos coordinar con el GAD Provincial para que en caso de que se pueda considerar dentro de su planificación, nosotros ya podemos establecer zonas de afectación, de aquí en adelante. Por ejemplo, yo actualizo el PUX y ahorita en el PUX de ahorita puede ver una afectación y los que ya construyeron, bueno, si a ellos nos tocara indemnizar. Pero de aquí en adelante, los permisos que salgan frente a esa vía, nosotros ya les podemos decir ¿sabe qué? va a haber una afectación de tantos metros, no construye, o sea, o construyera en su casa.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – En eso sí, a ver si conseguimos una moción de este tema, y algo que nosotros como arquitectos urbanistas de nuestra provincia nosotros, no nosotros, porque son nuestras generaciones anteriores las que de alguna manera nos quedaron debiendo. Entonces, ahí sí yo considero súper importante el hecho de que trabajemos igual en conjunto en el ordenamiento de nuestro territorio. De manera real, son tan viables realmente que nos proyectan el apoyo del futuro. Tengo conocimiento, por ejemplo, en Quito la vía occidental, hay un nuevo proyecto de una occidental más a las laderas, y es un proyecto que hace 20 años atrás, sin embargo, cuando usted va a hacer un proyecto en esa zona, a usted ya le sale la afectación, al menos si debemos entrar ya había un planteado hasta para cuando los urbanistas, los planificadores de las urbanizaciones hagan sus proyectos, ya tengan inclusive una trama vial, sobre todo también pensando en el tema de vías productoras de mayor división.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. - Sí,

porque yo vivo peleando con los de Avalúos y Catastros, que, si siempre ha estado vía de 10, entonces digo, no debería ser así. El día de hoy consideraría vías un poco más anchas en zonas de expansión, donde todavía tengo terreno, tengo que cambiar de vías, por lo menos vías colectoras a nivel rural. Pero sí es importante que estemos vinculados como un soporte mayor. Porque en algún momento decían, puedo poner eso, pero ¿en base a qué? Pero sí en base a qué el Consejo Provincial tiene también proyectos viales en consideración en esta zona y hay un soporte mayor para eso, porque la gente nos mete demandas y nos gana.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –El proyecto de la Nueva de Octubre es uno de muchos que nosotros no sabíamos por qué íbamos a dar a comentar un proyecto vial, una conexión entre la Shell y Puyo, porque la Shell es una parte grande; y cuando tú subes a la Shell o bajas de la Shell, un carril de ida y uno de regreso, un carro se daña, se complicó el tema. Fue oferta en una campaña de un candidato, ustedes conocen a Valentino Ledesma, el proponía justamente que la vía existente sea como que en un sentido de una avenida y conectar la otra vía que sea en otro sentido de la avenida. O sea, por acá subimos y por acá bajamos o como corresponda. Pero sí también tenemos que ya empezar a tener esa visión de nuestra provincia y nuestro país. Nuestra población ya no es pequeña, ya tenemos una ciudad grandecita. La Tarqui ya no está como rural, está prácticamente como Puyo, lo mismo va a pasar con Fátima, que ya se considera como zona de expansión urbana y ahorita está todo poblado ya. En este sentido en la consultoría no la revise tan bien, porque soy morador de Tarqui, pero cuando a algunos nos llamaron a la reunión, no nos permitieron revisar bien el proyecto, pero lo que más que pude percibir es que, por ejemplo, se hace el proyecto en función de las cuadras como están más o menos establecidas, y esa parte, en ese sentido al menos en esa zona vial, no es lo mismo.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. - Justo hay una casa en el Miduvi, por donde va la nueve de octubre, estaba ya para expropiación, incluso se llegó a hablar con el propietario y dijo que bueno, que él se mueve. Nosotros en esta zona ya hemos llevado unos trazos y hemos rayado obviamente solo en el papel, ya estamos con la topografía para ver por dónde podría ir y ya tenemos hasta algunas propuestas, pero sí implica bastantes zonas de afectación, porque ya hay construcciones y yo digo, pasa un día, hay una construcción, pasa otro día, hay una nueva construcción. Mientras no haya un proyecto vial que por lo menos ya conste en nuestro catastro, así no hagamos el proyecto, ya consta en su PDOT consta en nuestro plano de uso y gestión de suelo, nosotros hacemos constar en el catastro y para emitir cualquier lineamiento de línea de fábrica, permiso de cerramiento, ya el propietario sabe y fue notificado, y se tendrá algo más a que poder justificar también.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA ING. KERLYN ARTURO PAREDES ILLICACHI. –Ahí solamente para complementar hay otro caso con el tema de la vialidad, nosotros en el sector de Santa Clara en la 4 de agosto, el día de ayer, tuvimos una reunión con los propietarios de esos predios, ellos supieron manifestar y una de las quejas fueron es que el Consejo Provincial habían hecho una vía que inicia donde es la invasión, los moradores de ahí se quejaban de que cómo las instituciones públicas, al menos gobiernos de turno eran los que motivaban a hacer los afirmados que dirigían a la invasión. No, ustedes obviamente, sino la administración anterior, entonces se debe articular el tema de las intervenciones en las zonas rurales que se hacen, hay el conocimiento de todos a veces la manera del Consejo

es la de abrir vías por donde más se pueda, desbanques y a la final eso ya crea una base para la apertura de vías, eso ha pasado en temas particulares, no se si pasa solo allá o será en todos lados,

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Creo que sí, es un poco definitivo el tema. Y ahí sí tenemos, o sea, proponemos también un pedido de apoyo a ustedes porque evidentemente los comunitarios se amparan y son una comunidad, demuestran que son entre diez, veinte personas o veinte familias, ya son una comunidad evidentemente. Entonces, claro, entre comillas toca atender.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. -Sí, claro, eso con centros poblados, con comunidades, yo sí estoy siendo bien tajante y es un problema que hay que tener en cuenta, lastimosamente. Nosotros dentro del PUC ya establecimos hace cuatro años para crearse una nueva comunidad deben tener siete kilómetros de distancia, porque, lo que ellos no me vieron y nos cuentan, es que me peleé con mi familia y ya me dejé en mi propiedad. Entonces, no, no tenemos ni para dotar aquí en el área urbano o para los que están cerca acá, y tenemos que dotar al primo porque se enojó del comunero de acá. Y eso dentro de nuestro PUC tenemos establecido y por más que vayan y saquen la personería jurídica o por más que me digan, ¿sabe qué el Consejo Provincial le considera dentro del PDOT, nosotros no cumplimos con los requisitos que están.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Donde nosotros han llegado bastantes solicitudes de que se les considere dentro del PDOT como una comunidad y nuestra respuesta, que es así, muy frontal, ha sido de que no nos compete a nosotros, y que le competen ustedes. Entonces, les hemos remitido la información para que sean ellos mismos los que tengan que solicitar a ustedes para que se les compete, y la solicitud de que sean o no sean considerados como una comunidad.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA ING. KERLYN ARTURO PAREDES ILLICACHI. –Eso es verdad, el tema allá, en particular, por el tema que era la invasión, pero de ahí es verdad, en Santa Clara, se pelean los vecinos de la comunidad y se van a hacer otra comunidad y vienen acá al consejo y lo peor es que el Consejo sí les dan, les hacen aperturas, les hacen afirmado y todo y las vías es una obra que les carga votos. El territorio se desagrega y el problema es para los municipios, porque es verdad, vienen y dicen a nosotros somos comunidad tal y queremos esto, queremos esto, y nos piden que les haga una plataforma para cancha.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Entonces en tema de compromisos, nosotros tendríamos que enviarles lo de Tzasapi para que pueda revisarse en lo del plan de uso y gestión de suelo. El plan de seguridad, de igual manera, vincularnos entre nosotros para la siguiente traer una propuesta de qué aspectos nos podemos vincular con los distintos GAD. Como ustedes saben, el 41 del COOTAD no es una competencia exclusiva, sin embargo, todos tenemos algo que ver con el tema de seguridad, el tema de coordinar el plan de seguridad, el proyecto de obras públicas de la 9 de octubre, de igual manera la siguiente reunión que tengamos, inclusive, yo creo que es desde antes, mismo ya con el Director de Obras Públicas, para que ustedes puedan decir si ese proyecto sí se va a hacer y por favor respeten, porque sí es súper evidente, porque hay calles que están así y la otra vez de venir acá es así, y de hecho, como es una

ciudad pequeña, la especulación genera que se compren más predios ahí y que ya empiecen a construir, el tema de la Mancomunidad del Agua, la próxima reunión considerar a ver si es que el Director de Gestión Ambiental del Municipio del cantón Mera, viene acá, para ver si es que generamos también diálogos para la creación de la Mancomunidad del Agua, y entre todos tenemos que aunar esfuerzos de personas y recursos para poder observar los puntos de recarga hídrica en especial de los que dependemos la mayor cantidad de pobladores, y también lo del CONALI, tenemos que tomar la batuta del tema puesto que ellos son al final los que regulan los límites; y tener que regularizarse esta acta que existe.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR LUNA. -Lo de la 9 de Octubre no sería bueno, solo por la 9 de Octubre, si no por el tema de vialidad en toda la zona rural.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Ustedes, son parte de un manejo de catastros turísticos, nosotros estamos trabajando justamente en ejes turísticos, porque Catastro corresponde con la identificación, pero también hay en este caso los circuitos turísticos que son como un producto de nuestra provincia. Eso es compañeros se ha abordado con el presente tema, por lo que para constancia y aprobación del mismo se procederá a receptor la votación, prosiga señor Secretario.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Procedo con lo dispuesto señor Director.

ÍTEM	INTEGRANTES DE LA MTAPP		VOTACIÓN
1	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO PROVINCIAL	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón Director de Planificación del GADPPz	Por conocido
2		Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga Secretario General	Por conocido
3	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO CANTONAL	Arq. Daniel Alejandro Manosalvas Sánchez Directora de Planificación del GAD Municipal del Cantón Mera	Ausente
4		Ing. Kerlyn Arturo Paredes Illicachi Director de Planificación del GAD Municipal del Cantón Santa Clara	Por conocido
5		Ing. Iván William Molina Manyá Vicealcalde del GAD Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno	Ausente
6		Arq. Karla Abigail Aguilar Luna	Por conocido

		Administradora de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADM del cantón Pastaza	
7	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO PARROQUIAL	Sr. Henry Daniel Greff Vargas Presidente del GAD Parroquial Teniente Hugo Ortiz	Por conocido
8		Sr. Enrique Atanacio Vargas Vargas Presidente del GAD Parroquial Rural de Pomona	Ausente
9		Ing. Alejandro Andrade Delegado del Presidente del GAD Parroquial Rural Río Tigre	Por conocido
10	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL	Ing. Antonella Caicedo Pro Amazonia	No existe la institución

Señor Director, debo informar que se cuenta con la mayoría de votos para dar por conocido el presente punto.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Señor Secretario muchas gracias, entonces se da por conocida la exposición de aspectos que se consideren que se deberían articular de los planes de trabajo de las Autoridades a las que representamos, para promover la articulación y alineación de los instrumentos de planificación de los diferentes niveles de gobierno y planificar acciones y estrategias y/o proyectos integrales con el aporte de los actores involucrados. Siguiendo punto señor Secretario.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 008-MTAPPP-GADPPz-2023.-** MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión extraordinaria de la Mesa Técnica, de fecha 15 de noviembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 5 de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** Dar por conocida la exposición de aspectos que se consideren que se deberían articular de los planes de trabajo de las Autoridades a las que representamos, para promover la articulación y alineación de los instrumentos de planificación de los diferentes niveles de gobierno y planificar acciones y estrategias y/o proyectos integrales con el aporte de los actores involucrados. Resolución adoptada por unanimidad de los señores miembros de la Mesa Técnica presentes.

QUINTO PUNTO: CLAUSURA.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVAN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Quiero una vez más a nombre del señor Prefecto Provincial agradecer la presencia de todos ustedes a esta reunión, sin nada mas que tratar queda clausurada formalmente la sesión de la Mesa Técnica de Planificación.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Siendo las 11:45 se da por clausurada la Sesión Extraordinaria de la Mesa Técnica.

De conformidad a los lineamientos para el Funcionamiento de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza, suscriben la presente Acta:



Mgs. Ivan Rodrigo Ortega Mazón
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
DELEGADO DEL SR. PREFECTO
PROVINCIAL**



Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo
SECRETARIO DE LA MTAPP (S)

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por los integrantes de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza **MTAPP** en la presente acta.

LO CERTIFICO



Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo
SECRETARIO DE LA MTAPP (S)